
ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA ON-IP-04-2023-2C

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, ubicadas en la Calle Reyes Ortiz Edf. Gundlach Torre Oeste piso 22, a horas 10:30 de la mañana del día 14 de junio del año 2023, se realizó la reunión de aclaración INVITACIÓN PÚBLICA ON-IP-04-2023-2C “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO MAYOR**” Segunda Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Jose Luis Ramírez Unidad Solicitante Reg. La Paz
- Hernan Adrián Burgos Unidad Solicitante Reg. Santa Cruz
- Daniela Hurtado Área Administrativa Oficina Nacional
- Jose Luis Magne Área Administrativa Oficina Nacional
- Raul Lara Área Administrativa Oficina Nacional

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 12/06/2023 hasta hrs. 10:00, vía correo electrónico: proveedores@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que se recibieron Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones según se detalla a continuación:

EMPRESA: HANSA LTDA

Fecha de Envío: 12/06/2023 09:59

ITEM 4. VENTILADOR MECÁNICO (SANTA CRUZ)

Consulta 1:

PARTE III - EVALUACION DE OFRETAS

Punto 27: PLAZO DE ENTREGA: ITEM No. 4 VENTILADOR MECANICO

Consulta 1: Solicitamos puedan aclarar que el número de ítem del equipo es el No. 4, tal como se indica en el punto de referencia anterior, dado que, en la sección de ANEXOS, Formulario No.3, el equipo ventilador mecánico corresponde al **ITEM No. 5**

Respuesta 1

Se aclara que es el ITEM 4, se realizará la enmienda correspondiente al final de esta Acta.

EMPRESA: KODENTAL BOLIVIAN

Fecha de Envío: 12/06/2023 10:00

ITEM 1: ELECTROBISTURI

Consulta 1:

Solicitan: “Potencia máxima de salida del equipo 250 W”

Solicitamos se modifique a: “Potencia de salida del equipo 250 W o mejor”, puesto que este punto se contradice con un punto que solicitan más abajo que indica: “Capacidad de corte monopolar: Potencia de

salida para corte puro 250 W mínimamente”. Y para permitir la mayor cantidad de empresas participantes en la presente convocatoria.

Respuesta 1

Se acepta la solicitud, a Potencia máxima de salida del equipo 250 o mejor.
Se realizará la enmienda correspondiente al final de esta Acta.

Consulta 2:

En los puntos que solicitan:

Capacidad de corte monopolar:

Potencia de salida para corte puro 250 W mínimamente.

Potencia de salida para corte-coagulación 220 W mínimamente

Capacidad de coagulación monopolar:

Potencia de salida máxima para coagulación de SPEEDY 100w

Potencia de salida para coagulación SPRAY 60W mínimamente.

Potencia de salida para coagulación DEEP 100w

Capacidad de corte bipolar:

Potencia de salida para corte puro 120 W mínimamente.

Potencia de salida para corte-coagulación 60 W mínimamente

Consulta: Solicitamos se agreguen las palabras “aproximado”, en todos los modos mencionados, para que de esta forma se pueda abrir la solicitud y se pueda permitir la participación de más empresas, puesto que los modos de los fabricantes, ofrecen diferentes potencias de salidas en los modos mencionados, que aprovechamos de mencionar que los solicitados no son los modos estándares y están muy cerrados: puesto que en algunos modos indican mínimamente, otros salida máxima y otros no existe ninguna tolerancia. Sugerimos que si se van a utilizar nombres de modos específicos de algún fabricante se agreguen las palabras “o su equivalente” para que este requerimiento este completo.

En este mismo punto, creemos que está equivocado el punto que indica: “corte-coagulacion”, favor aclarar este punto.

Respuesta 2

Se acepta la solicitud agregando el término: “aproximado”, se realizará la enmienda correspondiente al final de esta Acta.

Asimismo, se aclara que los modos son estándares y deben consultar con su fabricante qué modo es el que cumple la función. Finalmente, existen modos que tienen distintas formas de denominar el mixto de corte-coagulación, que es de vital importancia para el uso de este equipo en procedimientos ginecológicos y urológicos.

Consulta 3:

Solicitan:

5 pzas.cuchillas de electrodo de 13 cm (3 pzas.) y 7 cm. (2 pzas.)

3 pzas. Electrodo de 7cm. tipo Aguja reutilizables

3 pzas. electrodo tipo Bola de 7 cm. Y punta de 4mm.

Consulta: Solicitamos se agreguen las palabras “aproximado”, en todos los modos mencionados, para que de esta forma se pueda abrir la solicitud y se pueda permitir la participación de más empresas.

Respuesta 3

Se acepta la solicitud agregando el término: “o aproximado”, se realizará la enmienda correspondiente al final de esta Acta.

ITEM 3: AUTOCLAVE

Consulta 1:

Solicitan: “Autoclave debe ser automática con bomba de vacío de mesa”

Consulta: ¿A qué se refiere de mesa? ¿todo el equipo debe estar en una mesa? Una autoclave del volumen solicitado no concuerda que sea de mesa.

Respuesta 1

Las autoclaves de este volumen al ser de tamaño pequeño, son catalogados de mesa por el tamaño que ocupan, si ofertaran uno de mayor capacidad eso lo establece cada proveedor en virtud de la inspección técnica que realizaron.

2. CONSULTAS EN REUNION PRESENCIAL

Dando lectura a las consultas escritas y sus respuestas, se continuó con la Reunión de Aclaración de acuerdo al siguiente cronograma

CRONOGRAMA PARA LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	ELECTROBISTURI SANTA CRUZ)
2	EQUIPO DE ELECTROBISTURI LEEP CON ACCESORIOS (LA PAZ)
3	AUTOCLAVE (SANTA CRUZ)
4	VENTILADOR MECANICO (SANTA CRUZ)

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE
GEDESA LTDA	Blanca Torrez
IMPORTADORA GUTIERREZ	Sergio Cabrera
HANSA LTDA	Daniela Maldonado
VG EQUIPMED	Silvia Quinteros
KOCIENTIFICA	Valeria Soto
LESSO	Vivian Guardia
SKAILL BOLIVIA	Isabel Guarachi
RVC MEDICAL	Jaqueline Gutiérrez

CONSULTAS EN SALA

Dando continuidad al acta de reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, las consultas técnicas y administrativas expuestas por los representantes de las empresas son las siguientes:

CONSULTAS TECNICAS

ITEM 1: ELECTROBISTURI

EMPRESA: SKAILL BOLIVIA

Pregunta 1: Acerca de la pantalla LCD, si hubiere la posibilidad de aceptar otro tipo de pantalla en este caso, nuestra empresa quiere ofertar tipo LED en este por el tema de presupuesto ya que todas las características que presentan tenemos un equipo que cumple con todas las características, pero la pantalla LCD tendríamos que presentarnos con otro equipo que subiría bastante el costo. Por lo que solicitamos el cambio de pantalla a LED u otros en vez de LCD

Respuesta: No es viable el cambio de pantalla a tipo LED, ya que las pantallas LCD que se está pidiendo es para mejorar la visualización de las funciones que se están usando y todo lo que conlleva el electrobisturí, en conclusión, no se podrá hacer el cambio de pantalla de acuerdo a la sugerencia de la empresa.

Pregunta 2: Sobre la inspección previa del ITEM 1, de acuerdo a fecha y hora establecida sin embargo este equipo al ser un equipo pequeño, quisiéramos que esta inspección previa en caso de que sea obligatoria quisiéramos coordinar para una nueva fecha para realizarla nuevamente.

Respuesta: Con respecto a la solicitud de la empresa, se le informa que no se puede realizar una nueva inspección previa del ITEM 1 ya que la misma se realizó en fecha 09 de junio de 2023 a horas 10.0, según lo establecido en el Pliego de Condiciones, la misma no es obligatoria.

EMPRESA: KOCIENTIFICA

Pregunta 1: Con respecto al modo bipolar que están solicitando que sea Blend, no todos los fabricantes tienen un blend en un modo bipolar, hay la posibilidad de que sea opcional.

Respuesta: No existe la solicitud de modo blend en el modo bipolar, sin embargo, existe un modo mixto que es requerido para procedimientos de urología con material que cuenta la CSBP en bipolar, no puede ser opcional.

ITEM 2: EQUIPO DE ELECTROBISTURI LEEP CON ACCESORIOS (LA PAZ)

EMPRESA: SKAILL BOLIVIA

Pregunta 1: Consumo de potencia: Consumo máximo de potencia 550 V.A., si pueden poner “o de acuerdo a fabricante”.

Respuesta: Con respecto a la solicitud, se aclara lo siguiente:

Consumo de potencia: Consumo máximo de potencia 550 V.A, es el límite máximo de consumo, no puede exceder a este requerimiento. Se aclara que es recomendación del área eléctrica para evitar la sobrecarga y desbalance de potencia en nuestro tablero de protección eléctrica.

ITEM 3: AUTOCLAVE (SANTA CRUZ)

EMPRESA: IMPORTADORA GUTIERREZ

Pregunta 1: ¿Solicitan Autoclave, debe ser automática con bomba de vacío de mesa, es indispensable que el Autoclave tenga un sistema de vacío de mesa o puede ser otro sistema de vacío que se pueda ofertar con el equipo? En el nuestra empresa y el equipo que ofrecemos el vacío lo hacemos con choque térmico que genere el secado del vacío, entonces es un sistema de manera similar con la misma función de la bomba de vacío y realiza el mismo trabajo que la bomba al vacío sin que vaya considerar a futuro un repuesto a cambiar; es decir nuestro sistema trabaja de manera netamente neumática para poder realizar el vacío por lo que podemos ofertar otro sistema de secado al vacío.

Respuesta: En teoría lo que pedimos y lo más común que se tiene para generar el vacío efectivo es con bomba de, pero si se tiene otro sistema que realmente llegue al vacío que se necesita puede ser viable, dependiendo como generan el vacío con su equipo.

De manera complementaria se solicita bomba de vacío, puesto que en nuestras instalaciones están establecidas y preparadas para este sistema, en la Inspección Previa se mostró el espacio y la necesidad que requiere el equipo para su instalación.

Pregunta 2: Solicitan consumo de Potencia menor a 6.5KW, hay posibilidad de ampliar este tipo de consumo de potencia.

Respuesta: La potencia eléctrica este dimensionado acorde a nuestras instalaciones, entonces no es posible ampliar siendo en este caso que se tendría que modificar el tablero principal lo cual no es viable poder modificar esa potencia.

Pregunta 3: En la inspección previa no se ha contemplado los accesorios de un tratamiento de agua como ser para la autoclave, asumimos nosotros que la institución ya cuenta con un sistema de tratamiento de agua interno para las autoclaves ya que usar un agua que no esté tratada va a generar daños y ocasionando zarro en el sistema de generador de vapor, y si nos puedan aclarar ya que tampoco se verifico un sistema de desagüe para agua caliente. No se mencionó en las características de que el equipo debe utilizar agua destilada.

Respuesta: Contamos con el tratamiento de agua respectivo que previene lo observado y adicionalmente la empresa mencionada no asistió a la inspección previa.

EMPRESA: SKAILL BOLIVIA

Pregunta 1: Sobre la inspección previa del ITEM 3 de acuerdo a fecha y hora establecida sin embargo este equipo al ser un equipo pequeño, quisiéramos que esta inspección previa es obligatoria u opcional quisiéramos coordinar para una nueva fecha para realizarla nuevamente.

Respuesta: Con respecto a la solicitud de la empresa, se le informa que no se puede realizar la inspección previa del ITEM 3 ya que se realizó en la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones, misma que se realizó en fecha 09 de junio de 2023 a horas 10:00, la misma no es obligatoria.

Pregunta 2: ¿Sobre el plazo de entrega, hay posibilidad de ampliar un poco el plazo? para que exista la posibilidad de que más empresas puedan presentarse y poner un tope de 90 días y si en caso de que puedan entregar antes de lo solicitado la puntuación sea un plus.

Respuesta: Evaluada la solicitud, se acepta ampliar a 90 días para la entrega del bien, por lo que se realizara la enmienda correspondiente.

EMPRESA: KOCIENTIFICA

Pregunta 1: Sobre el plazo de entrega si hay posibilidad de ampliar un poco el plazo ya que el equipo será nuevo y de fabricación reciente.

Respuesta: Evaluada la solicitud, aceptamos ampliar a 90 días para la entrega del bien, por lo que se realizara la enmienda correspondiente.

Pregunta 2: Solicitan un Autoclave que si o si sea de sobremesa? Por qué piden la capacidad de 80 litros o más y viendo las instalaciones podrían contar con un Autoclave de más de capacidad, si es que fuere el caso o piden específicamente que sea de sobremesa.

Respuesta: Las capacidades que pedimos es de acuerdo a la solicitado por enfermería, aclarando que existen muchas fabricantes tiene desde 40 hasta 100 o 140 litros en mesa, pero lo solicitado es básicamente por temas operativos que sea de mesa, pero pueden realizar mejoras en su oferta.

Pregunta 3: Solicitan consumo de Potencia menor a 6.5KW, hay posibilidad de ampliar este tipo de consumo de potencia.

Respuesta: La potencia eléctrica este dimensionado acorde a nuestras instalaciones, entonces no es posible ampliar siendo en este caso que se tendría que modificar el tablero principal lo cual no es viable poder modificar esa potencia.

EMPRESA: LESSO

Pregunta 1: Hay la posibilidad de que puedan ampliar y poner una “mejora o aproximado” para que la misma institución pueda tener más ofertas, ya que se puede ofrecer equipos con mejor tecnología y diseño

Respuesta: En la parte de requisitos complementarios, existe la posibilidad de ofertar mejoras técnicas donde los ofertantes pueden detallar y mejorar sus propuestas en calidad, tecnología y mejoras de accesorios.

EMPRESA: GEDESA LTDA

Pregunta 1: En el tema de Accesorios están pidiendo Filtro HEPA, en nuestro equipo ya viene integrado nuestro filtro y la pregunta es ¿requieren que se entregue aparte?

Respuesta: Son filtros adicionales.

ENMIENDAS

En consideración a las consultas y respuestas detalladas anteriormente, y conforme lo evaluado por las unidades solicitantes, se procede a detallar las siguientes enmiendas:

FORMULARIO N° 3

- 1. DONDE DICE:**
ITEM5: VENTILADOR MECANICO

SE MODIFICA:
ITEM4: VENTILADOR MECANICO

ITEM 1: ELECTROBISTURI

ENMIENDA 1:

DONDE SOLICITA:

Potencia máxima de salida del equipo 250 W.

SE MODIFICA:

Potencia máxima de salida del equipo 250 W o mejor.

ENMIENDA 2:

DONDE SOLICITA:

Capacidad de corte monopolar:

Potencia de salida para corte puro 250 W mínimamente.

Potencia de salida para corte-coagulación 220 W mínimamente

Capacidad de coagulación monopolar:

Potencia de salida máxima para coagulación de SPEEDY 100w

Potencia de salida para coagulación SPRAY 60W mínimamente.

Potencia de salida para coagulación DEEP 100w

Capacidad de corte bipolar:

Potencia de salida para corte puro 120 W mínimamente.

Potencia de salida para corte-coagulación 60 W mínimamente

SE MODIFICA:

Capacidad de corte monopolar:

Potencia de salida para corte puro 250 W o aproximado.

Potencia de salida para corte-coagulación 220 W o aproximado.

Capacidad de coagulación monopolar:

Potencia de salida máxima para coagulación de SPEEDY 100w o aproximado.

Potencia de salida para coagulación SPRAY 60W o aproximado.

Potencia de salida para coagulación DEEP 100w o aproximado.

Capacidad de corte bipolar:

Potencia de salida para corte puro 120 W o aproximado.

Potencia de salida para corte-coagulación 60 W o aproximado.

ENMIENDA 3:

DONDE SOLICITA:

5 pzas. cuchillas de electrodo de 13 cm (3 pzas.) y 7 cm. (2 pzas.)

3 pzas. Electrodo de 7cm. tipo Aguja reutilizables

3 pzas. electrodo tipo Bola de 7 cm. Y punta de 4mm.

SE MODIFICA:

5 pzas. cuchillas de electrodo de 13 cm (3 pzas.) y 7 cm. (2 pzas.) o aproximado.

- 3 pzas. Electrodo de 7cm. tipo Aguja reutilizables o aproximado.
3 pzas. electrodo tipo Bola de 7 cm. Y punta de 4mm. o aproximado.

ITEM 3: AUTOCLAVE

ENMIENDA 4:

DONDE DICE:

El tiempo de entrega e instalación no podrá superar los 60 días calendario a partir de la firma del contrato, el proponente deberá realizar la instalación, puesta en marcha y prueba de funcionamiento del equipo para la recepción final

SE MODIFICA:

El tiempo de entrega e instalación no podrá superar los 90 días calendario a partir de la firma del contrato, el proponente deberá realizar la instalación, puesta en marcha y prueba de funcionamiento del equipo para la recepción final.

PLAZO DE ENTREGA:

Los plazos de entrega de los ítems adjudicados se realizarán de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)
1	ELECTROBISTURI (SANTA CRUZ)	1	60
2	EQUIPO DE ELECTROBISTURI LEEP CON ACCESORIOS (LA PAZ)	1	60
3	AUTOCLAVE (SANTACRUZ)	1	90
4	VENTILADOR MECANICO (SANTA CRUZ)	1	60

Los plazos de entrega no podrán superar los plazos establecidos, una vez suscrito el contrato.

PARTE V

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLAZO DE ENTREGA

El tiempo de entrega e instalación no podrá superar los 90 días calendario a partir de la firma del contrato, el proponente deberá realizar la instalación, puesta en marcha y prueba de funcionamiento del equipo para la recepción final

ANEXO

FORMULARIO N° 3

PLAZO DE ENTREGA

El tiempo de entrega e instalación no podrá superar los 90 días calendario a partir de la firma del contrato, el proponente deberá realizar la instalación, puesta en marcha y prueba de funcionamiento del equipo para la recepción final

La Paz, 15 de junio de 2023